Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

FECHA: Julio 6 de 2021	**Hora Inicio:** :9:00 a.m	**Hora Terminación** : No aplica.	**SITIO:** SESIÓN VIRTUAL

MIEMBROS CONSEJO DE ESCUELA			**REUNIONES AÑO 2020**																			
Nombre	***Q***	**Cargo**	Feb 4	Feb 5	Feb 11	Feb 12	Feb 19	Mar 4	Mar 5	Abr 22	May 6	May 31	Jun 18	Jul 1	Jul 6							
MARTHA VIVIANA VARGAS	*	DECANA (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							
FREDY ALEXIS RODRÍGUEZ FIQUITIVA	*	LIDER NACIONAL MAESTRIA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							
MARIA DEL PILAR TRIANA	*	LIDER NACIONAL MAESTRIA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							
IRMA CRISTINA FRANCO	*	LIDER NACIONAL DESARROLLO ALTERNATIVO SOSTENIBLE Y SOLIDARIO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							
ADRIANA MARÍA ROJAS ANGARITA	*	LIDER NACIONAL PSICOLOGÍA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							
CARLOS ARTURO ROMERO HUERTAS	*	LIDER NACIONAL SOCIOLOGIA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							
RAUL ALEJANDRO MARTINEZ	*	LIDER NACIONAL ARTES VISUALES	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							
DIEGO ARCINIEGAS	*	LIDER NACIONAL PROGRAMA DE COMUNICACI	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

		ÓN SOCIAL																			
CRISTIÁN FABIÁN RODRÍGUEZ	*	LIDER NACIONAL FILOSOFIA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
MAURICIO MOSQUERA SAMPER	*	LIDER NACIONAL PROGRAMA DE MÚSICA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
KEYLA ANDREA PORRAS	*	LIDER NACIONAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEPORTIVA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
MAXIMINO ARTEAGA	*	REPRESENTANTE DOCENTES	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
LAURA GARCIA	*	REPRESENTANTE EGRESADOS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
----------	*	REPRESENTANTE ESTUDIANTES	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA						
LIZETHE ALEJANDRA AMEZQUITA MORALES	*	LIDER NACIONAL UNIDAD SOCIOHUMANISTICA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
JACQUELINE PEREZ VERGARA	*	SECRETARIA TÉCNICA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						

INVITADOS DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

1. Verificación de quórum.
2. Presentación y aval del programa de Maestría en Psicología Comunitaria adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de renovación y modificación de registro calificado ante el Consejo Académico. (ECSAH).
3. Presentación y aval del programa de Artes Visuales adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de renovación y modificación de registro calificado ante el Consejo Académico, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECSAH).
4. Lecciones aprendidas, procesos asociados a alta calidad y Registro Calificado.
5. Acuerdo de Perfiles.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros Consejo de Escuela

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: consejoescuela.ecsah@unad.edu.co

Anexo:
- Agenda 6 de julio 2021.
-Presentación de la Maestría de Psicología Comunitaria.
-Presentación del programa de Artes Visuales.
-Acuerdo de perfiles.

Los soportes reposan en el Drive 6 DE JULIO 2021:
https://docs.google.com/document/d/1d3KxHwTMVuI7MrLYQBSrWIHAxl-D2KXIpHbF0GrVdlk/edit?usp=share_link

Próxima sesión: mes de julio de 2021

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
2.	Se avala el programa de Maestría en Psicología Comunitaria adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de renovación y modificación de registro calificado ante el Consejo Académico. (ECSAH).	María del Pilar Triana	6 Julio 2021
3.	Se avala el programa de Artes Visuales adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de renovación y modificación de registro calificado ante el Consejo Académico, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECSAH).	Raúl Martínez	6 Julio 2021
4.	Se avala el acuerdo de perfiles de la ESACH.	Alejandra Amezquita	6 Julio 2021

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	**Verificación de quórum.** La secretaria técnica Jacqueline Pérez realiza la verificación del quorum y confirma que todos los consejeros, realizaron la votación del orden del día según la agenda prevista.	
2	**Presentación y aval del programa de Maestría en Psicología Comunitaria adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de renovación y modificación de registro calificado ante el Consejo Académico. (ECSAH).** Toma la palabra la secretaria Académica Jaqueline Pérez, realiza la presentación del punto dos de la agenda y realiza la presentación la profesora María del Pilar Triana, realiza la presentación del programa de Maestría Comunitaria, resolución 13071 el 25 de agosto del 2015: De la oferta académica de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades de la UNAD y actualmente cuenta con registro calificado vigente según Resolución No. 13071 del 25 de agosto 2015, y código SNIES 104870 brindando a los maestrandos la posibilidad de cursar un plan de estudios constituido por cuarenta y seis (46) créditos académicos, los cuales se desarrollan bajo la metodología virtual en todo el país. Al igual que todos los demás programas ofrecidos por la UNAD, la Maestría en Psicología Comunitaria ha concentrado sus esfuerzos en el reconocimiento del campo de la psicología comunitaria desde la perspectiva de la gestión comunitaria para brindar un panorama de profundización a todos aquellos profesionales que tengan interés profesional, intelectual, académico o investigativo en los procesos de comunicación y su relación con ámbitos educativos, ciudadanos y culturales. Es así como el programa se configura como una oportunidad de formación posgradual inclusiva gracias a su enfoque de formación y a las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y de la comunicación TIC para el desarrollo de procesos educativos. Se trata de una maestría de profundización cuya propuesta curricular problémica permite el análisis crítico y el reconocimiento de necesidades desde tres (3) núcleos problémicos y sublíneas, derivando en la generación de proyectos y procesos de psicología comunitaria cuyo objetivo es contribuir a la formación de profesionales a partir de la apropiación y actualización teórica y metodológica que fundamenta la práxis de la psicología comunitaria, sus implicaciones éticas, sus posturas epistemológicas y modelos de intervención que la fundamentan, para la autogestión y bienestar comunitario. Desde su oferta, el programa se ha preocupado por la formación de maestrandos quienes, a partir de su proceso de formación, promuevan el análisis a las problemáticas propias del entorno y tengan incidencia en la formulación proyectos que desde la investigación contribuyan a la generación de propuestas de mejoramiento en espacios de reflexión, participación y análisis crítico. El documento que se presenta, contiene las condiciones de calidad requeridas para la renovación del registro calificado de conformidad con el Decreto 1075 actualizado por el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 y a los lineamientos establecidos en la resolución 21795 de 19 noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, para argumentar la necesidad de las modificaciones solicitadas a saber: Denominación del programa, Justificación del programa, Aspectos curriculares, Organización de actividades académicas y proceso formativo, Investigación, innovación y/o creación artística y cultural, Relación con el sector externo, Profesores, Medios educativos, Infraestructura física y tecnológica y Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas , y ha sido debidamente avalado por las siguientes instancias: Comité Curricular del Programa de Maestría en Psicología	

CARGOS Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisado por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	comunitaria el día Marzo 25 de 2021, Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades realizado el xx de xxxxxxx de 20xx, Consejo Académico de la UNAD según acta No. xxx del xx de xxxxxxxx de 20xx y, el Consejo Superior Universitario según Acuerdo xxx de xxxxx x de 20xx. Adicionalmente, se presentan las mejoras que el programa ha decidido implementar como resultados de la implementación de la metodología de Evaluación Curricular MEC. Para las respectivas evidencias se podrán consultar de manera general en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1McGdRxhopCtyRvbPaJFF-7OX4XkJ8ooe?usp=sharing Nombre del programa De acuerdo a la normatividad descritas en el Decreto 1330 de 2019 Ministerio de Educación Nacional (MEN), y las políticas institucionales, teniendo en cuenta el proceso de las condiciones de renovación de registro, se mantienen la denominación del programa (Maestría en Psicología Comunitaria), de acuerdo al código SNIES 104870 y el registro calificado Resolución 13071 del 25 de agosto de 2015. Y está en la línea de Derechos Humanos de la UNESCO, articulada a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030). Así, el Programa de Maestría en Psicología Comunitaria se ha orientado a continuar aportado a la comprensión, análisis, y de allí, al cambio y la trasformación social y cultural a través de elementos conceptuales y metodológicos en el ámbito de la intervención psicosocial comunitaria en diversos contextos sociales, familiares, educativos, organizativos, comunitarios. Con este interés, la psicología comunitaria como disciplina, refiere una continua reflexión y figuración de debates epistemológicos, que, en su sentido amplio, colocan en búsqueda de sentido y problematización: enfoques, lugares paradigmáticos, referentes teóricos, rasgos metodológicos y modelos, y que situados, dicen del que, el para qué y el cómo de una psicología comunitaria situada. En ello, observar como para Alfaro (2000), Sánchez (1996) y González (1990), consideran que aún la psicología comunitaria tiene desarrollos por construir, casi, señalando la necesidad de pensar un marco teórico propio. Para estos y otros autores, la ausencia de un corpus teórico en la psicología comunitaria la ha llevado a considerarse como una subdisciplina, o (Serrano, 202) a veces, pareciera estar ligada a la psicología social. Aun así, la psicología comunitaria se configura como una rama de la psicología, que, aunque derivó de la psicología social, genera un cambio de paradigma con un desarrollo disciplinar importante, que centra sus esfuerzos por la comprensión y análisis de diversos fenómenos sociales de orden cultural, político entre otros, todos en perspectiva territorial, señalando las interacciones, dinámicas de movilización, formas de organización, un punto de atención de grupos y comunidades. De ahí, la psicología comunitaria (Serrano, 2020) evidencia como, esta se encuentra en una tensión teórica-epistémica entre los diversos campos teóricos-prácticos-profesionales y la exigencia de renovación a través de su quehacer en relación con otras disciplinas como la antropología, la sociología, la economía y la política. En estos términos, la psicología comunitaria se constituye en un marco interdisciplinar que actúa teniendo en cuenta variables relativas, que condicionan o determinan los factores socioculturales desde donde se comprende y explica la vida de los sujetos en atención a sus grupos y comunidades de sentido.	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(43)					
Revisado por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	A partir de aquí, el debate por los enfoques dentro de la psicología comunitaria ha permitido diversas conceptualizaciones en relación a su objeto y quehacer. Son muchas las posturas asumidas respecto a la noción de psicología comunitaria: a) Algunas le asignan un carácter de profesión y enfatiza su supeditación epistémica, teórica y metodológica al conjunto de la Psicología (Alfaro, 2000). Autores como Sánchez (1991) y González (1990) señalan que la Psicología Comunitaria es una práctica más interventora que cognoscitiva, definida más por lo que hace que por lo que sabe y la relacionan con su objeto social a través de la acción más que del conocimiento; b) Otras, sugieren ubicar a la psicología comunitaria dentro de la psicología social específicamente como un rol de ampliación del campo profesional de ésta última (Hombrados, 1996). Esa condición expone que se hable de miradas norteamericana (La tensión social, Psicología ecológica, interacción simbólica); una mirada latinoamericana (Psicología comunitaria contextual o de la liberación, o de corte más popular, reivindicativa en lo étnico y lo cultural, e inclusive en diálogos con los pensamientos decoloniales). Partiendo de las anteriores referencias, se puede apreciar el amplio campo de actuación que sugiere cada una de los marcos epistemológicos y lugares teóricos y metodológicos; el planteamiento, un escenario amplio y diverso que para el desarrollo de la Maestría en psicología comunitaria en su carácter disciplinar. De aquí, la ampliación teórica, de investigación social y de desarrollos metodológicos. Razones suficientes para que la academia adopte una posición frente a las posibilidades de formación posgradual orientadas a promover la organización, movilización y promoción del desarrollo y buen vivir de comunidades, grupos y organizaciones en sus diversos contextos. En esa línea, pensar en el que, de una psicología comunitaria, Montero (2004) define a la psicología comunitaria como: la rama de la psicología cuyo objetivo es el estudio de factores psicosociales que permiten desarrollar, fomentar, mantener el control y poder que los individuos ejercen sobre su ambiente individual y social en la solución de problemas que los aquejan, para lograr cambios en el entorno y en la estructura social. Esta definición plantea de manera directa el objeto y quehacer del rol del psicólogo comunitario. De otro lado, Almeida, Martínez y Varela (1995) describen la psicología comunitaria como una forma de psicología aplicada, que encuentra su relevancia social cuando aporta soluciones a problemas de la sociedad; también como una rama de la psicología que busca precisar la relación de las estructuras sociales con el comportamiento social e individual. Para abordarlo, sugieren que la psicología comunitaria establezca un objeto psicológico propio y construya determinados esquemas teóricos y metodológicos. Por otra parte, Tovar (2001) propone una concepción más compleja sobre la psicología comunitaria introduciendo la noción de subjetividad social con un campo e identidad propia. Considera que la subjetividad se genera y se desarrolla en el nivel concreto de la inserción social de la comunidad. Donde, el rol del psicólogo comunitario, se pensaría como un ejercicio de contextos abiertos y pluriétnicos y pluriculturales, que trascienden un enfoque individual hacia un enfoque relacional orientando a la comprensión de los fenómenos sociales, la problematización situada, bajo una legitimación social y cultural desde un nivel macro y microestructural (Illescas y Martínez, 2003). Al considerar, el que, de la psicología comunitaria en Colombia, y en la región (América Latina), varias son los campos o ejes de trabajo, marcando una fuerte orientación al carácter aplicado de la psicología comunitaria. Así, (Alfaro, Olivares y Otros., 2020) evidencian en un amplio marco de análisis, como la psicología comunitaria en el contexto de la América latina se moviliza en cinco grandes ajes: i. Lo ético y lo político en el trabajo con comunidades, ii. Políticas públicas y psicología comunitaria, iii. Salud mental y psicología comunitaria, iv. Exclusión social y psicología comunitaria, y v. Formación profesional, ética y psicología comunitaria. En ellos, un horizonte de	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	sentido disciplinar evidencia de un lado, como, el actuar de la psicología comunitaria está reconociendo macos de lectura (Lo ético y lo político, la salud mental, las políticas públicas, situaciones sociales que conllevan a la exclusión y marginalización). Por otro lado, se puede reconocer en ese mismo sentido disciplinar, una preocupación de la psicología comunitaria por seguir debatiendo su carácter, como lugar disciplinar (Serrano, 2020, 14) que no se aleje de sus valores fundacionales, marcados en compromiso con personas, grupos, colectivos y comunidades que procuran respeto y valoración de la cultura, la trasformación y el fortalecimiento, situadas a las singularidades de sus propias realidades, sus propios problemas, sus propias necesidades, sus propios saberes. De aquí, la importancia "hoy" de la psicología comunitaria en la región evidencia, como se debe seguir profundizando en este sentido disciplinar, el desarrollar metodologías de intervención social y psicosocial teniendo en cuenta el carácter situado con el propósito de atender necesidades específicas en poblaciones concretas. No obstante, es importante resaltar la evolución de la psicología comunitaria como un cambio de paradigma, como un modelo global-interdisciplinar que tiene en cuenta la globalidad de la persona, considerando no solo sus intereses, necesidades, aptitudes, sino la influencia de los factores sociales en la vida. Al observar la particularidad para Colombia, Arango, Delgado y Campo (2020), exponen en su libro "La psicología comunitaria en Colombia: Caminando hacia una sociedad participativa" un conjunto de datos, producto de un ejercicio de investigación, procurando la caracterización del estado actual del conocimiento en psicología comunitaria en el país. Así, varios son los aspectos a reconocer, dada la importancia de la mirada que ofrece frente al ejercicio profesional de los psicólogos comunitarios. De ello, iniciar destacando como (Arango, Delgado y Campo. 2020, 119), • Se reconocieron 117 programas universitarios de formación de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) en los diferentes campos de la psicología (educativa, organizacional, social, clínica, etc) de los cuales 32 son de maestría. • En cuanto a los grupos de investigación, en la base de datos de Minciencias se encuentran registrados 126 grupos de investigación en el campo de la psicología, de los cuales 72 contemplan líneas de investigación afines a la psicología social y comunitaria. Sin embargo, ninguno de los grupos incluye en su nombre la expresión psicología comunitaria. De ello, mencionar como, dentro del universos de los grupos de investigación registrados ante Colciencias, no se reconozca ningún grupo que incluya en su "expresión" psicología comunitaria. Y si, se observe de la totalidad (126) de grupos de investigación registrados en el campo de la psicología, un 57%, contemplan una línea afín a con lo social y lo comunitario. Estos datos, lo que podría significar, es el reflejo del carácter interdisciplinar de la psicología comunitaria, o la tensión en esa in-definición o ausencia de corpus que se comentó al principio, o se deba a ese carácter de sublínea que algunos académicos plantean para la psicología comunitaria. O, el camino que, como disciplina "reciente" está trazando. Ahora, frente a los datos que sintetizaron los investigadores (Arango, Delgado y Campo. 2020, 199), ante la recopilación de documentos que respondían a los criterios establecidos en la investigación, se dio un total de 341	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(17)	(10)					
Revisión por:	(28)	(11)					
Aprobado por:	(28)	(12)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	documentos reportados por los propios psicólogos comunitarios. De ello, se puede destacar el carácter del documento (Teórico, práctico o teórico-practico), aquí (ver figura No. 1)	

Figura 1Distribución por tipo de documento

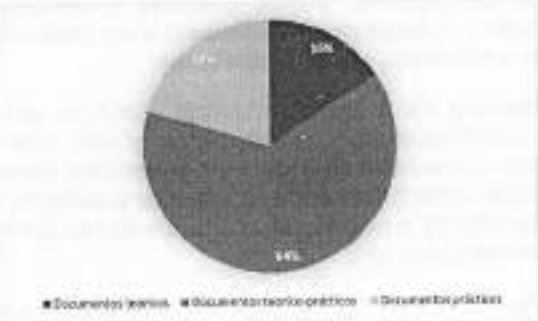

Fuente. Arango, Delgado y Campo (2020) La psicología comunitaria en Colombia: Caminando hacia una sociedad participativa. Pág. 199.

Resalta la relevancia que tienen los documentos teórico-prácticos, representando el 64% de la producción, y que, si se ligan al 20% que, representado los documentos con un carácter práctico, sus componentes experienciales y prácticos evidencia, como la psicología comunitaria está marcando una fuerte orientación a lo aplicado, una psicología situada. Ahora, al observar los enfoques utilizados, destaca en una amplia diversidad, dentro de la cual, vale resaltar como el 8% plantea un enfoque psicosocial, aspecto a reflexionar dentro de las perspectivas que asumen los psicólogos comunitarios, destacando como la no identificación de un enfoque expone un 21% y los enfoques emergentes marcan un 28%. En ello, evidencia la necesidad de mayor debate y reflexión académica, Que representa la ausencia de uno, el carácter emergente, y lo psicosocial en ese índice.

Figura 2 Distribución de los enfoques

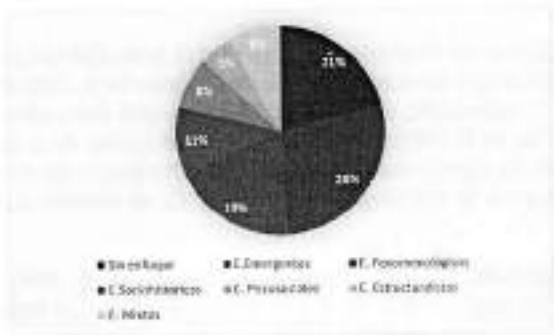

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(17)	(40)					
Revisado por:	(28)	(40)					
Aprobado por:	(29)	(40)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Institución	Universidad Nacional Abierta y a Distancia		
Domicilio Principal de la institución	Sede Nacional José Celestino Mutis: Calle 14 Sur No. 14 – 23, Bogotá D.C.		
Nombre del programa	Maestría en Psicología Comunitaria		
Título que otorga	Magister en Psicología Comunitaria		
Código SNIES No.	104870		
Registro Calificado No.	Resolución N°13071 del 25 de agosto de 2015		
Cobertura del programa	Nacional		
Nivel del programa	Posgrado- Maestría		
Norma Interna de Creación	Acuerdo de Consejo Superior No.038 del 27 de julio de 2012		
Instancia que expide la norma	Consejo Superior		
Modalidad	Virtual	Inclusión de tecnología	100 %
Página Web	www.unad.edu.co		
Campos de formación	Campo amplio	Ciencias Sociales, Periodismo e información	
	Campo especifico	Ciencias sociales y del comportamiento	
	Campo detallado	Psicología	
Duración estimada del programa	4 semestres		
Periodicidad de admisión	Semestral		
No. de semanas periodo lectivo	16 semanas		
Créditos académicos	Distribución	Cantidad	Distribución %
	Créditos obligatorios	34	74%
	Créditos electivos	12	26%
	Total, de créditos	46	100%
Requisito de grado segunda lengua	No / Idioma / / Nivel		
Número de estudiantes en el primer periodo de la primera cohorte	30		
Valor estimado de la matricula al iniciar	$ 7.092.000 (12 créditos académicos)		

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN		Aprobación
	Dirección	Calle 14 sur #14-23 Piso 4 Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	
	Teléfono	(1) 3443700. Extensión 1532	
	E-mail	Maestria.psicologiacomunitaria@unad.edu.co	
	Escuela a la que está adscrito el Programa	Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	
	Líder Nacional del Programa	María del Pilar Triana	

Estado actual de la formación

La psicología desde sus inicios en Colombia en 1947, evidencia su carácter profesional, científico y técnico. Sin embargo, las demandas en formación posgradual empiezan a mediados de los 70 cuando en el país existían aproximadamente 2000 psicólogos, pero pocos profesionales con títulos de Magíster o Ph.D, excepto los que lograban viajar al exterior y luego regresaban para apoyar labores docentes en psicología.
En la actualidad son varias las opciones de postgrados en el país, pero ofertas en psicología comunitaria no existen en el momento. La única formación a nivel posgradual en un programa de formación avanzada en Psicología Comunitaria, dirigido a profesionales de las ciencias sociales, fue abierta por la Pontificia Universidad Javeriana en 1987. Sin embargo, a pesar de ser el único programa a nivel de Maestría en Psicología Comunitaria con énfasis investigativo, deja de funcionar hacia el año 2000.
Para realizar el análisis sobre el estado actual de formación se llevó a cabo un ejercicio de revisión de datos que implicó tomar como referencia las universidades adscritas a grupos como: APA, FLACSO, ASCOFAPSI y CLACSO, los cuales presentan un alto nivel de incidencia con relación al campo de la psicología y las ciencias sociales.

La participación del Programa de Maestría en Psicología Comunitaria de la UNAD, en estos escenarios a nivel global, aunado al diálogo permanente con expertos e investigadores, facilitó el rastreo al campo disciplinar. El método seleccionado para la búsqueda de la información de los programas, y de la ocupación, fue a través de una matriz de análisis comparativa cuyas variables fueron investigadas a través internet, específicamente mediante el acceso a las páginas oficiales de las universidades, y al estudio de documentos como el Mapa de los centros y programas de formación de psicólogos y profesionales en ciencias sociales en América Latina y el Caribe, de la UNESCO, y el Sistema Nacional de la Educación Superior - SNIES.

Fortalezas del programa de Maestría en Psicología Comunitaria de la UNAD

Desde su oferta, el programa ha trazado una línea de formación cuyo propósito se fundamenta en la experiencia de explorar problemas relacionados con el campo de la psicología comunitaria para así proponer soluciones desde una perspectiva de alternativa que posibilite la comprensión de los problemas sociales contextualizados y así de la gestión comunitaria. A lo largo de su trayectoria, el programa ha afianzado su propuesta curricular integrando elementos disciplinares al proceso de formación de sus maestrandos los cuales convergen en una triada que integra el desarrollo de competencias, resultados de aprendizaje, las cuales se aplican al análisis de situaciones

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	relacionadas con las tendencias en psicología comunitaria, la comunidad, los contextos, los procesos de participación, la política, el medio social y la formación en investigación. En virtud de los principios establecidos en el PAPS y la definición del marco teleológico en la cual se insiste en importancia de la UNAD como proyecto público de inclusión educativa, el programa no realiza procesos de selección a través de cuales se admita o no un número determinado de maestrandos. Gracias a las características de su modelo pedagógico define requisitos que son de cumplimiento generalizados para cualquier aspirante que tenga interés en formarse en el campo de la Psicología en Colombia y el exterior, los cuales son verificados como antesala a los procesos de matrícula. Desde las innovaciones de orden tecnológico y normativo que la universidad ha desarrollado e implementado en los últimos años, el programa de Maestría en Psicología Comunitaria constituye en una opción de formación posgradual la cual garantiza una experiencia solida que permite al maestrando desarrollar su plan de estudios de principio a fin, contando con una plataforma de docentes idónea en las diferentes líneas de formación, recursos tecnológicos (campus y aulas virtuales), recursos bibliográficos y didácticos y estrategias de acompañamiento entre otras, con las que se apalanca el proceso de formación. Por ser la suya una propuesta de gestión intersistema la atención, permeancia y promoción de los estudiantes involucra los esfuerzos de diferentes unidades misionales y operativas. De las primeras (vicerrectorías y escuelas) emanan las políticas de atención, retención y permanencia las cuales se constituyen en mandatos que dinamizan la vida académica y universitaria. Las segundas (programas, zonas y centros), se encargan de dinamizar estrategias que den cumplimiento a los lineamientos institucionales y favorezcan la experiencia de los estudiantes en el programa hasta su culminación. El programa asume que el trabajo colaborativo y cooperativo es parte fundamental de los procesos de formación integral de los maestrandos. Es así como continúa promoviendo estrategias integradas con las dos maestrías de la ECSAH: Maestría en Comunicación y Maestría en Desarrollo Sostenible y Solidario aunando esfuerzos que apuntan al desarrollo integral de los estudiantes. El segundo ejercicio de autoevaluación evidencia que acciones tales como el proceso de inducción y acogida a los maestrandos y la oferta de cursos electivos son apuestas conjuntas que apuntan al desarrollo integral de los maestrandos. Asi mismo, el Seminarios de Profundización sigue siendo una apuesta conjunta que fortalece las experiencia formativa e investigativa de los maestrandos en los tres programas de maestría de la ECSAH la cual para el año 2020 incluyó la innovación del aula virtual en versión 4.0. Por otro lado, el programa concibió, diseñó e implementó una estrategia de alcance multiformato denominada CAMSCUNAD conjunto con el programa de psicología, la cual tiene como propósito el fortalecimiento e impacto comunitario, desde espacios y escenarios de interacción e intercambio de experiencias académicas e investigativas de docentes, estudiantes, comunidades, sector público y egresados del programa, así como de expertos en temas de interés académico para la comunidad educativa del programa. La Maestría en Psicología Comunitaria cuenta con un total de 24 docentes, de los cuales 22 docentes son directores de los cursos académicos y 2 son tutores del programa en los periodos 16-01, 16-02, 08-03 y 16-04, y un grupo de 18 docentes investigadores de diferentes grupos de investigación que apoyan la dirección de trabajo de grado. Para el caso del periodo especial de matrícula 16-06 (hoy 16-05), el programa vincula 2 docentes que asumen la tutoría de los cursos ofertados a los estudiantes. Se espera que en el mediano plazo el programa cuente con un 60% de profesores con título de doctorado. Los docentes son seleccionados a partir de lo establecido en el acuerdo	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(32)	(68)					
Revisado por:	(28)	(40)					
Aprobado por:	(28)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	de perfiles (Evidencia 5. Acuerdo de perfiles) aprobado por el Consejo de Escuela el cual define los criterios de formación requeridos para la vinculación del personal docente que acompaña los cursos académicos del programa. Como parte de los requisitos de vinculación y permanencia docente, el 100% de los profesionales vinculados a la maestría está debidamente cualificado en el modelo pedagógico y el diseño de cursos, razón por la cual colaboran activamente en el seguimiento al desarrollo de estos, dejándolos en capacidad de aportar al mejoramiento de estos. Asimismo, el programa acoge las políticas de investigación establecidas por la Universidad a través del Acuerdo No. 024 del 17 de abril de 2012, generando un marco complementario a las políticas de vinculación docente e indicando las posibilidades de desempeño docente en ámbitos académicos y de investigación. Los docentes de la Maestría en Psicología comunitaria de la UNAD se encuentran adscritos a los 13 grupos de investigación de la escuela, los cuales cuentan con reconocimiento y categorización B y C, y con ellos a redes académicas, convirtiéndose en un escenario que permite facilitar la producción académica de los docentes. A través de la ruta de formación en investigación la Maestría genera las condiciones necesarias para garantizar el proceso de formación de los maestrandos en investigación al mismo tiempo que desarrolla su opción de grado dentro de los parámetros normativos y metodológicos dispuestos en el procedimiento de opciones de grado. Los procesos de trabajo de grado además de fortalecer las sublíneas del programa, sus categorías y subcategorías, también dan cuenta de las necesidades manifiestas en el campo de la Psicología Comunitaria y las oportunidades reales existentes para generar propuestas de solución y transformación de los contextos. Por otro lado, el programa, sus egresados, docentes y estudiantes profundizan en el campo de la Psicología comunitaria y en ámbitos educativos, culturales y ciudadanos como parte de los intereses disciplinares del programa gracias al co-diagnóstico, formulación y evaluación de proyectos. La Maestría en Psicología comunitaria ha diseñado e implementado una estrategia de atención focalizada para mejorar los indicadores de retención y permanencia, la cual tiene como fin el acompañamiento dedicado a los maestrandos por parte de docentes que los conducen desde su primer evento de matrícula hasta la postulación para su graduación. Esto favorece la permanencia de los estudiantes en el programa y permite anticipar posibles novedades o dificultades que puedan presentarse en el proceso académico. Además, por medio de la acción pedagógica y formativa el programa promueve el uso permanente de recursos físicos y espacios dispuestos por la universidad para los integrantes de la comunidad académica del programa en las 8 zonas en las cuales la UNAD se divide en todo el país. El ambiente de investigación se consolida con tres sublíneas, trece grupos de investigación categorizados en Colciencias, eventos de socialización de resultados de investigación en el coloquio de prácticas y seminario de trabajo de grado, participación en eventos nacionales e internacionales y presencia en órganos nacionales e internacionales como ASCOFAPSI, las redes de trabajo y el uso de la plataforma Universitas XXI y el Sello editorial, donde se destaca, entre otros: publicación del libro "Acciones de Psicología Comunitaria desde los escenarios académicos, comunitarios e investigativos" realizado por profesores, estudiantes, egresados, investigadores externos que permite evidenciar diversas formas de elaborar conocimiento desde la praxis que invitan a pensar la investigación y acción comunitaria en formatos y problemas que pueden ser asumidos desde un curso académico, hasta el diálogo con otros autores como se verá en este libro; pues, nuestro compromiso como colectivo es profundizar en el campo de la psicología comunitaria, y con ella, crear diálogos ecológicos y sistémicos que permitan comprender todos sus matices; encontraremos desde la dinámica propia de un curso académico ¿Cómo	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisado por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	se reflexiona por el sujeto en la psicología comunitaria?, ¿cómo se navega en la praxis de los cursos de investigación y prácticas?; de la misma manera, en la comprensión de las líneas de profundización, se revisarán categorías como grupos sociales, desarrollo humano, conflicto armado, autogestión, salud mental comunitaria y sentido psicológico de comunidad. A la vez, se cuenta con diversos actores comunitarios como mujeres, víctimas del conflicto armado, adultos mayores, estudiantes, comunidades indígenas y afro y otros involucrados de manera directa o indirecta que han permitido construir un modelo de discurso particular para la psicología comunitaria de hoy. Otro aporte relevante es el Coloquio Internacional de Psicología Comunitaria para nuestra América en el que el programa ha participado como organizador desde el 2019-2020 y lo será en el 2021, el cual busca promover y fortalecer el intercambio de experiencias y saberes entre académicos, profesionales, estudiantes y actores sociales de nuestra América y el mundo, cuyo interés se focaliza en el estudio y el acompañamiento de los pueblos originarios e indígenas desde la psicología social comunitaria y disciplinas afines, como son: la antropología social, la sociología, las ciencias políticas, la historia y la filosofía. En este sentido se estableció un diálogo interdisciplinar sobre el estudio de los pueblos originarios e indígenas con el fin de fortalecer los núcleos teóricos, conceptuales y metodológicos que se han desarrollado en torno a esta temática; destacando, a su vez, los hallazgos investigativos y la formulación de nuevas propuestas en vías a la consolidación de un corpus epistemológico que permita avanzar en el trabajo comunitario con estos actores sociales en nuestra América. El coloquio es un espacio para fomentar la reflexión sobre los elementos etnoculturales y psicosociales desarrollados en el trabajo con los pueblos originarios e indígenas. Estos elementos han comenzado a ser parte del interés de investigadores y académicos para dar respuesta a las necesidades reales de acompañamiento e investigación en nuestra América. Al respecto, el continente avasallado en su devenir histórico por la pobreza, la opresión y la marginación de estos pueblos, quienes llevan un proceso de resistencia por más de 500 años, ha vuelto la mirada desde la Ciencias Sociales y las Humanidades para su análisis desde un compromiso ético y político. Asimismo, la labor académica nos lleva indudablemente a indagar desde una postura crítica sobre el quehacer del psicólogo social comunitario en su praxis política con los sectores desfavorecidos. No podemos obviar que los pueblos originarios e indígenas demandan atención ante la amenaza permanente de las políticas neoliberales, cuyos intereses buscan aniquilarles o, en el mejor de los casos, promover un proyecto cultural "homogeneizador" que va en detrimento de sus identidades y sentido de comunidad. Ante esta situación se fomenta el diálogo entre estos actores y la academia, a fin de valorar y enriquecer los saberes y la acción comunitaria de todos. Aunado a estos propósitos se requiere el avance de la psicología social comunitaria en ejes temáticos como: la reflexión epistemológica en la disciplina; la ética en el trabajo comunitario; los procesos de participación y organización comunitaria; la salud comunitaria, medicina tradicional y psique; los debates sobre la transformación social, la lucha y la resistencia comunitaria; la acción comunitaria en contextos de guerra y violencia. Por último, a través de este evento se busca enfatizar en la crítica y acción en los pueblos originarios. Por último, se está trabajando en el proyecto nacional con el Ministerio de Salud sobre dispositivos comunitarios, liderado desde el CASMCUNAD y el Observatorio de Salud Mental Comunitaria. Igualmente, el programa hace parte de la Red de investigadores sociales y comunitarios desde la cual se generan diversas actividades académicas de trabajo colaborativo e interdisciplinar. Finalmente, como macroproyecto se viene trabajando en la formulación de un doctorado, construido entre las tres maestrías de la ECSAH y que tiene como objetivo generar investigación de alto impacto en términos de inter y transdisciplinar, sustentado en las líneas de investigación de los grupos de investigación de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades.	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisado por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Pertinencia del programa Desde su estructura curricular, el programa Maestría en Psicología Comunitario de la UNAD, contribuye en la formación de sujetos con capacidad de intervenir desde la psicología comunitaria en las problemáticas contemporáneas, expresadas y planteadas en los planes de desarrollo y a través de estrategias globales, diseñadas por organismos nacionales e internacionales como la UNESCO. Desde este enfoque, la Maestría se enmarca en las perspectivas teóricas que aborda los problemas sociales y los contextos como su propio objeto de estudio, es decir, contribuye a fortalecer esos aportes desde la comunidad para la autogestión desde los procesos sociales. A nivel disciplinar cubre una serie de necesidades y oportunidades de formación en los psicólogos al fortalecer el campo de formación, es decir, como los psicólogos y en general profesionales con interés comunitario pueden intervenir de una forma estructurada, teórica, y con las herramientas prácticas suficientes en una realidad sociocultural. A nivel organizacional se tiene un respaldo institucional y de marca sólido, además de contar con una trayectoria institucional con experiencia en educación virtual. Teniendo presente, que el estado de la formación presenta una carencia en maestrías en psicología comunitaria en modalidad a distancia y virtual en América Latina, Centro América y el Caribe. Igualmente se identifica un vacío en maestrías con esta denominación en Colombia. El entorno plantea que, si bien la región presenta sobresaltos y desequilibrios, se evidencia un interés sobre la necesidad de intervenir problemáticas sociales desde una perspectiva psicosocial. Además, el estudio revela una alta demanda de egresados de pregrado y especializaciones que pueden manifestar interés en acceder a la Maestría por su enfoque y por lo competitiva que resulta la oferta posgradual teniendo presente que el precio en el mercado maneja un rango cercano a la única oferta de Maestría de una universidad pública en Colombia, y con una diferencia que sobresale entre las universidades privadas. Con relación al tránsito que están teniendo las universidades para ingresar a la virtualidad, la UNAD tiene una gran ventaja competitiva en tanto que es especializada en el área, cuenta con la tecnología y posee la estructura académico-administrativa para el desarrollo de este tipo de formación, la cual se aprovecha para el posicionamiento del programa. Sumado a ello, contar con el respaldo de los estudiantes del programa, con un grado de satisfacción del 96%, según el Informe de autoevaluación (Evidencia 2 y Evidencia 3). Con una estructura institucional consolidada, y con una amplia experiencia en el desarrollo de programas de educación a distancia y en modalidad e-learning, la maestría brinda una propuesta académicamente sólida, que fortalece el paradigma crítico social de la psicología comunitaria y sus tendencias actuales, profundizando en lo psicosocial, la salud mental comunitaria, la inclusión social, sentido de comunidad, resiliencia, afrontamiento comunitario mediante una apuesta de investigación aplicada que revalida y posiciona el contexto social, para dar lugar a reflexiones y productos académicos que parten de lo regional, y generan redes que construyen o consolidando los saberes propios de los diferentes contextos. **Repositorio Institucional – RI - (DSPACE)**	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisado por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	El repositorio es un medio para gestionar, almacenar, preservar, difundir y facilitar el acceso a los objetos digitales que alberga y permite ordenar, controlar, dar visibilidad, recuperar y preservar los contenidos por autoarchivo, junto con la interoperabilidad con la plataforma LMS de la UNAD. De igual forma, es un espacio centralizado donde se almacena y mantiene la información digital derivados de la producción científica de la universidad, contenidos didácticos, objetos informativos de aprendizaje, Medios educativos y culturales. El software utilizado para la implementación del repositorio Institucional es "Dspace", el cual permite la administración de colecciones digitales. El RI hace parte del Sistema de Información con Registro No: 13 – 38 – 366, de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), Registros de Autor de Software. De otra parte, el Repositorio UNAD utiliza el modelo de metadatos denominado DUBLIN CORE elaborado y auspiciado por la DCMI (Dublin Core Metadeta Initiative), una organización dedicada a fomentar la adopción extensa de los estándares interoperables de los metadatos y a promover el desarrollo de los vocabularios especializados de metadatos para describir recursos para permitir sistemas más inteligentes el descubrimiento del recurso. Usan generalmente XML y se basan en el Resource Description Framework. Dublin Core se define por ISO en su norma ISO 15836 del año 2009, y la norma NISO Z39.85-2012. Tomado de https://es.wikipedia.org/wiki/Dublin_Core. 8.2.4 Sitios físicos para la prestación de los servicios de la e-biblioteca - UNAD La e-biblioteca - UNAD cuenta con Ocho (8) nodos de gestión académica principales a nivel nacional, en donde se realizan los encuentros académicos e investigativos con bibliotecas físicas, mediante el cual los usuarios pueden conectarse a e-Servicios de apoyo académico o de e-investigación; encontrar e-Recursos educativos y compartir conocimiento en red, así como del material bibliográfico académico impreso y debidamente catalogado. Esto se realiza desde los instructivos de gestión de contenidos y repositorios y la gestión de los servicios de apoyo al aprendizaje a la investigación. De igual forma, se tiene otros ocho (8) centros intermedios alternativos con bibliotecas físicas a nivel nacional para el acceso a los estudiantes. Estos 16 centros en donde se encuentran las bibliotecas físicas, son los mismos centros en donde se desarrollan el componente práctico, que se pueden visualizar en el numeral 8.3.3. 8.2.5 Suficiencia y actualización del material bibliográfico y de los recursos de información Con relación a la suficiencia, adecuación y actualización del material bibliográfico y de recursos de información para apoyar el desarrollo de las actividades académicas, la UNAD ofrece a la comunidad universitaria recursos actualizados y suscripciones renovadas con periodicidad anual, es decir, que la e-biblioteca UNAD cuenta con un número amplio y suficiente de recursos educativos en diferentes idiomas, disponibles para la consulta, relacionados de igual manera en los syllabus de cada curso que ofertan los programas académicos para abastecer las necesidades de consulta de información como muestra la figura 60. Hasta diciembre 31 de 2019, la e-biblioteca de la UNAD cuenta en su totalidad con los siguientes recursos bibliográficos: No. Total de Referencia Electrónicas: 566.351.946 No. Total de Libros Electrónicos: 3.612.092 No. Total de e-Revistas: 104.881 No. Total de Articulos: 508.055.475 No. Total de OVIs y Tesis: 67.260.674 No. Total de Bases de Datos suscritas y renovadas: 99	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	No. Total de Publicaciones Periódicas (Revistas – OJS): 6 No. Total de Volúmenes Físicos Adquiridos (Referenciados en 42.138 Títulos): 84.276 No. Total de Títulos Físicos Propios (Módulos): 32.618 Los consejeros de escuela de manera Unánime avalan del Proyecto Educativo de Escuela - ECSAH – 2030 **Escenarios para el desarrollo del Componente Práctico** Diseñados en el marco de las estrategias para el desarrollo del componente práctico en los procesos formativos e investigativos. Los escenarios para el desarrollo del componente práctico se configuran como: a. Escenarios simulados con apoyo de tecnologías de información y comunicación. Son aquellos donde se desarrolla el aprendizaje práctico mediante el uso de herramientas informáticas que se apoyen en tecnología de punta, software especializado, simuladores y laboratorios virtuales, entre otros, que operan en línea o por descarga. b. Escenarios físicos. Son aquellos que permiten el desarrollo de actividades prácticas en las instalaciones propias de la UNAD u operadas bajo alianzas establecidas con otras instituciones (bajo contratos o convenios), empresas u organizaciones, cumpliendo con las características y condiciones de calidad exigidas para dar satisfacción al proceso formativo planeado. c. Escenarios remotos. Son aquellos que posibilitan el aprendizaje de los estudiantes a través del manejo a distancia de los laboratorios físicos de la UNAD, u operados bajo alianzas establecidas con otras instituciones, mediante el uso de redes de computación y dispositivos de comunicación. **Desarrollo del Componente Práctico en Escenarios Físicos** Diseñados en el marco de las estrategias para el desarrollo del componente práctico en los procesos formativos e investigativos. Los escenarios para el desarrollo del componente práctico se configuran como: La UNAD cuenta con centros de gestión académica, definidos como el espacio local articulado a un nodo y dotado con recurso humano e infraestructura física y tecnológica para la gestión académica, y la atención de los usuarios y la comunidad local y regional. Se clasifican en Centros de Educación Abierta y a Distancia (CEAD), Centros Comunitarios de Atención Virtual (CCAV) y Unidades de Desarrollo Regional (UDR), entre otras unidades de atención estudiantil y comunitaria. Igualmente, la UNAD podrá realizar cualquier tipo de alianza en asocio con entidades gubernamentales o no gubernamentales, con el sector Social - Productivo u otras instituciones de educación superior, ya sea para el desarrollo de su gestión académica incluido, por supuesto, el desarrollo del componente práctico, o para atender a los estudiantes y a la comunidad. Considerando a los escenarios físicos (in situ) para el desarrollo del componente práctico, la UNAD ha delimitado su funcionamiento académico para el desarrollo del componente práctico de laboratorios en 8 zonas geográficas a nivel nacional, para lo cual ha establecido una tipología de centros para el desarrollo del componente práctico de laboratorios, descritos a continuación: • TIPOLOGÍA 1: Centros Principales para el desarrollo del componente práctico de laboratorios (coinciden con los Nodos de Gestión Académica Zonal).	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación

• TIPOLOGÍA 2: Centros Intermedios para el desarrollo del componente práctico de laboratorios.
• TIPOLOGÍA 3: Centros Específicos para el desarrollo del componente práctico de laboratorios, que se desarrollan preferiblemente vía convenio o contrato con otras instituciones del país, en el ámbito nacional.

Hasta Diciembre 31 de 2019, la distribución de los centros en donde se desarrollan el componente práctico es la siguiente:

Para la TIPOLOGÍA 1: Centros principales para el desarrollo del componente práctico de laboratorios (que coinciden con los nodos de gestión académica en la UNAD) para las prácticas de laboratorio, son centros que cuentan con toda la oferta de laboratorios (ciencias Básicas, Especializados, laboratorios de Profundización y Salas de Cómputo e Internet) o cuentan con convenios o contratos con otras instituciones, donde se realizan prácticas con un grado de complejidad alto en diferentes áreas del saber; su distribución geográfica es la siguiente como se muestra en la imagen 64.

Figura 64 Centros de Gestión Académica principales para el Desarrollo del Componente Práctico

Fuente: Vicerrectoría de Medios y mediaciones Pedagógicas – 2019

1. Zona Centro Bogotá – José Celestino Mutis y CEAD José Acevedo y Gómez
2. Zona Centro Sur - CEAD Palmira
3. Zona Occidente - CEAD Medellín
4. Zona Centro Oriente - CEAD Bucaramanga
5. Zona Caribe - CCAV Cartagena
6. Zona Centro Boyacá - CEAD Tunja
7. Zona Amazonía Orinoquía - CEAD Acacías
8. Zona Sur - CEAD Ibagué

Para la TIPOLOGÍA 2: CENTROS INTERMEDIOS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE PRÁCTICO DE LABORATORIOS, los cuales disponen de Laboratorios con los elementos de dotación e infraestructura necesarios para cubrir las prácticas particularmente de CIENCIAS BÁSICAS y otros laboratorios de carácter específico, así como con la dotación de salas de cómputo e internet. Los Centros intermedios son (imagen 65):

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	1. Zona Centro Bogotá - CCAV Zipaquirá 2. Zona Centro Sur - CEAD Pasto 3. Zona Centro Sur - CEAD Popayán 4. Zona Occidente - CCAV Dosquebradas 5. Zona Caribe - CEAD Valledupar 6. Zona Caribe - CCAV Barranquilla 7. Zona Centro Boyacá - CEAD Sogamoso 8. Zona Sur- CCAV Neiva *Figura 65 Centros de Gestión Académica intermedios para el Desarrollo del Componente Práctico* Fuente: Vicerrectoría de Medios y mediaciones Pedagógicas – 2019 Para el año 2019, se apertura un nuevo centro de práctica para el desarrollo del componente práctico en la TIPOLOGÍA 2, que es el CCAV Cúcuta (Norte de Santander). Por último, en la TIPOLOGÍA 3, se han establecido los CENTROS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE PRÁCTICO DE LABORATORIOS, estos pueden ser espacios físicos NO PROPIOS DE LA UNAD, en donde se ofertan servicios específicos de laboratorio, que en su gran mayoría se desarrollan a través de CONVENIOS/CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO.	

DECISIÓN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisado por:	(39)	(41)					
Aprobado por:	(38)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	El Sistema Nacional de Laboratorios se robustece mediante la firma de convenios/contratos estratégicos que garantizan el desarrollo de las prácticas a nivel nacional particularmente en zonas apartadas y de difícil movilidad para los estudiantes. Hasta diciembre 31 de 2019, la UNAD cuenta con 37 laboratorios físicos en todo el territorio nacional para el desarrollo del componente práctico vía CONVENIO/CONTRATO, como se muestra en la Tabla 60. *Tabla 60 Laboratorios físicos disponibles* ESCENARIOS FÍSICOS DE PRÁCTICA ZONA / LABORATORIOS / SALAS DE INTERNET Centro Bogotá Cundinamarca: 19 / 9 Zona Caribe: 12 / 5 Zona Amazonia Orinoquía: 5 / 2 Zona Centro Boyacá: 15 / 3 Zona Centro Oriente: 7 / 4 Zona Centro Sur: 12 / 4 Zona Occidente: 11 / 5 Zona Sur: 13 / 5 TOTAL: 94 / 37 Fuente: Vicerrectoría de Medios y mediaciones Pedagógicas – 2020 *Los consejeros de manera Unánime avalan el programa de Maestría en Psicología Comunitaria adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de renovación y modificación de registro calificado ante el Consejo Académico. (ECSAH).* En el One Drive reposa documento para la consulta de los consejeros de escuela. **Enlace con soportes:** https://docs.google.com/document/d/1SFKNvUSol_Ke00fYlD9HrU_W671M3a8x/edit?usp=share_link&ouid=117148075660646339850&rtpof=true&sd=true	
3.	**Presentación y aval del programa de Artes Visuales adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de renovación y modificación de registro calificado ante el Consejo Académico, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECSAH).**	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Toma la palabra la secretaria Académica Jaqueline Pérez, realiza la presentación del punto tres de la agenda y concede la palabra al profesor Raúl Martínez, realiza la presentación del programa de Artes Visuales adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de renovación y modificación de registro calificado ante el Consejo Académico, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECSAH): **Considerando:** Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992. Que la Ley 30 de 1992, señala como uno de los objetivos de la Educación Superior prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución. Que la Educación Superior debe promover la unidad nacional, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades. Que el artículo 28, de la Ley 30 de 1992, establece que: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional". Que el Consejo Académico de la UNAD, mediante Acuerdo 01 del 14 de febrero de 2013, reglamentó los lineamientos curriculares para el diseño de programas de formación de nivel técnico, tecnológico, profesional y posgradual en la UNAD. Que el Consejo Superior mediante el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013 expidió el Reglamento General Estudiantil, y en el parágrafo único del artículo 119, se consagra que el Consejo Académico reglamentará las condiciones de equivalencias entre los currículos vigentes y la nueva estructura curricular propuesta para los mismos.	

FIRMAS Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Que en el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Educación Nacional en su Artículo 2.5.3.2.10.1., reglamentó lo relacionado con la Renovación de Registro, y que el programa solicitó dicha renovación y la cual fue otorgada en el marco de éste decreto. Que el Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, mediante Acuerdo número 003 de junio 24 de 2013, autorizó realizar las gestiones para solicitar la renovación del Registro Calificado del Programa de Artes Visuales. Que la Institución garantizará los derechos adquiridos de los alumnos matriculados y que hayan iniciado sus estudios con anterioridad a renovación del registro calificado. Que, para garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad del programa de Artes Visuales de la UNAD, acorde con lo establecido en los lineamientos institucionales y lo aprobado en el documento maestro; se hace necesario establecer el régimen de transición y el plan de equivalencias para orientar el paso de los estudiantes del plan de estudios del programa Artes Visuales Resolución. No. 13948 y anteriores al plan de estudios con renovación de registro calificado en 2021, mediante Resolución XXX otorgada por el MEN. Que el Comité Curricular del Programa en reunión del 28 de mayo de 2021 y el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades en reuniones del XXXX de 2021 avalaron presentar ante el Consejo Académico el presente acuerdo. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria adelantada el XXX aprobó el plan de transición, a través de los planes de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en otros planes de estudios de la UNAD, anterior a la Renovación del Registro Calificado del programa de Artes Visuales. En virtud de lo anterior, **A C U E R D A** **Artículo. Definición Plan de Transición.** Son las acciones que desarrolla la institución para garantizar a los estudiantes del programa de *Artes Visuales* adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ECSAH-, su tránsito al nuevo plan de estudios, mediante la homologación de cursos o plan de equivalencias, requisitos de grado y demás aspectos normativos vigentes, a fin de que puedan beneficiarse de las mejoras implementadas en el currículo del programa. **ARTÍCULO SEGUNDO: Propósitos.** Los propósitos del plan de transición son: a. Garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el programa de *Artes Visuales* adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ECSAH	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	b. Dar la posibilidad a los estudiantes matriculados con anterioridad a la propuesta de renovación de registro calificado de beneficiarse del desarrollo del nuevo programa en un marco pedagógico y didáctico. c. Tener opciones para el desarrollo del proceso formativo de aquellos estudiantes que soliciten reingreso. **ARTÍCULO TERCERO: Aplicación del plan de transición.** El plan de equivalencias se aplicará cuando el estudiante se encuentre en alguno de los siguientes casos: a. Se establece la temporalidad de 2 años como máximo para que el estudiante culmine con su plan de estudios vigente. b. El estudiante que este activo en el plan de estudios actual del programa de Artes Visuales con Resolución No. 13948 de 2015 y quiera acogerse voluntariamente al nuevo plan de estudios, deberá manifestar su conformidad, en el momento de realizar la matrícula, a través del mecanismo establecido, previa aplicación de la homologación de cursos o plan de equivalencias. c. Si el estudiante se ha desvinculado del programa por más de un (1) año deberá acogerse al nuevo plan de estudios, previa aplicación de la homologación de cursos o plan de equivalencias, de acuerdo con la autorización académica. d. El estudiante matriculado bajo los acuerdos de homologación y reconocimiento de saberes suscritos que estén activos en el programa y quiera acogerse voluntariamente al nuevo plan de estudios, deben manifestar su conformidad, en el momento de realizar la matrícula, a través del mecanismo establecido, previa autorización de la parte académica. **ARTÍCULO CUARTO. Definición plan de equivalencias.** Reconocimiento que hace un programa académico de los créditos aprobados por un estudiante matriculado y que haya iniciado sus estudios con anterioridad a la renovación del Registro Calificado, con el fin de establecer el régimen de transición que garantice los derechos previamente adquiridos. **ARTÍCULO QUINTO. Condiciones para la aplicación del plan de equivalencia.** Los estudiantes matriculados en el Programa de Artes Visuales Resolución 13948, que hayan cursado y aprobado en su totalidad los cursos del plan de estudios hasta el tercer periodo. Al transferirse al plan de estudios renovado en el 2021 tendrán que ver como obligatorio:	

CARGOS Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(48)					
Revisado por:	(39)	(49)					
Aprobado por:	(39)	(50)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación

a. 12 créditos de los cursos de electivas de medios y técnicas

a. 6 créditos de los cursos de electivas de pensamiento artístico

a. 9 créditos de los cursos de electivas arte y transformación cultural

a. 12 créditos correspondientes a una de las líneas de profundización

Parágrafo 1. Permanecerán en el plan de estudios del 2015 aquellos estudiantes que hayan aprobado más de tres períodos, teniendo en cuenta el principio de favorabilidad del estudiante.

Código	PLAN DE ESTUDIOS 2022	No. DE CRÉDITOS	PLAN DE ESTUDIOS 2015	CÓDIGO	No. DE CRÉDITOS
80017	CÁTEDRA UNADISTA	3	CÁTEDRA UNADISTA	80017	3
40002	ÉTICA Y CIUDADANÍA	3	ÉTICA Y CIUDADANÍA	40002	3
200610	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	3	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	200610	3
40003	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	90003	3
200611	PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	3	PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	200611	3
112001	FUNDAMENTOS EN GESTIÓN INTEGRAL	3	FUNDAMENTOS EN GESTIÓN INTEGRAL	112001	3
150001	FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	3	FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	150001	3
CURSO ELECTIVO COMPONENTE SOCIAL SOLIDARIO: 40004 Inclusión social		3	CURSO ELECTIVO COMPONENTE SOCIAL SOLIDARIO: 40004 Inclusión social		2

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN						Aprobación
	o 40005 Sujeto, comunidad e integración social o 40006 Sostenibilidad, desarrollo y calidad de vida			o 40005 Sujeto, comunidad e integración social o 40006 Sostenibilidad, desarrollo y calidad de vida		3	
	900001	INGLÉS A1	3	INGLÉS A1	900001	3	
	900002	INGLÉS A2	3	INGLÉS A2	900002	3	
	900003	INGLÉS B1	3	INGLÉS B1	900003	3	
	900004	INGLÉS B2	3	INGLÉS B2	900004	3	
	CÓDIGO	**PLAN DE ESTUDIOS 2022**	**No. DE CRÉDITOS**	**PLAN DE ESTUDIOS 2015**	**CÓDIGO**	**No. DE CRÉDITOS**	
	408007	INTRODUCCIÓN A LAS ARTES VISUALES	3	INTRODUCCIÓN A LAS ARTES VISUALES	408007	3	
	408012	DIBUJO	3	DIBUJO	408012	3	
	408014	FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA	3	FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA	408014	3	
	408001	ARTE, IMAGEN Y SABER ANCESTRAL	3	ARTE, IMAGEN Y SABER ANCESTRAL	408001	3	
	408016	POSPRODUCCIÓN DE FOTOGRAFÍA	3	POSPRODUCCIÓN DE FOTOGRAFÍA	408016	3	
	408002	LA IMAGEN TRASCENDENTAL Y LA EXPANSIÓN RELIGIOSA	3	LA IMAGEN TRASCENDENTAL Y LA EXPANSIÓN RELIGIOSA	408002	3	
	408015	DIBUJO DIGITAL	3	DIBUJO DIGITAL	408015	3	

DISEÑO Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN							Aprobación
		VIDEO PARA ARTISTAS	3	VIDEO	408017	3		
	408042	ANTROPOLOGÍA VISUAL	3	ANTROPOLOGÍA VISUAL	408042	3		
		RENACIMIENTO GLOBAL Y CONEXIONES CULTURALES	3	LAS IMÁGENES Y EL ARTE DEL HUMANISMO	408003	3		
		ESCRITURA ARGUMENTATIVA PARA ARTISTAS	3	ORALIDAD Y ESCRITURA	408048	3		
	408008	ARTE, ESTÉTICA Y POLÍTICA	3	ARTE, ESTÉTICA Y POLÍTICA	408008	3		
	408047	ARTE Y SOCIEDAD	3	ARTE Y SOCIEDAD	408047	3		
	408004	EL ARTE Y LA MODERNIDAD	3	EL ARTE Y LA MODERNIDAD	408004	3		
		ESPACIO PÚBLICO Y PROCESOS ARTÍSTICOS CONTEMPORÁNEOS	3	ESTÉTICA Y PROCESOS ARTÍSTICOS CONTEMPORÁNEOS	408043	3		
	408005	GEOPOLÍTICA Y ARTE EN LA CONTEMPORANEIDAD	3	GEOPOLÍTICA Y ARTE EN LA CONTEMPORANEIDAD	408005	3		
	408006	COLOMBIA: ARTE, IDENTIDAD Y ALTERIDAD	3	COLOMBIA: ARTE, IDENTIDAD Y ALTERIDAD	408006	3		
	403010	PROSOCIALIDAD	3	PROSOCIALIDAD	403010	3		
	403037	CIBERCULTURA	3	CIBERCULTURA	403037	3		
	408040	INVESTIGACIÓN DE PROCESOS ARTÍSTICOS	3	INVESTIGACIÓN DE PROCESOS ARTÍSTICOS	408040	3		
	408038	TALLER INTEGRAL I	3	TALLER INTEGRAL I	408038	3		
	408039	TALLER INTEGRAL II	6	TALLER INTEGRAL II	408039	6		

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN						Aprobación
	CÓDIGO	**PLAN DE ESTUDIOS 2022**	**No. DE CRÉDITOS**	**PLAN DE ESTUDIOS 2015**	**CÓDIGO**	**No. DE CRÉDITOS**	
		CRÉDITOS OBLIGATORIOS DEL CAMPO DE FORMACIÓN COMPLEMENTÁRIA	3	CRÉDITOS OBLIGATORIOS DEL CAMPO DE FORMACIÓN COMPLEMENTÁRIA		3	
		TOTAL CRÉDITOS OBLIGATORIOS	102	TOTAL CRÉDITOS OBLIGATORIOS		129	
	OFERTA CURSOS ELECTIVOS						
	CÓDIGO	**PLAN DE ESTUDIOS 2022**	**No. DE CRÉDITOS**	**PLAN DE ESTUDIOS 2015**	**CÓDIGO**	**No. DE CRÉDITOS**	
	408009	PENSAMIENTO ARTÍSTICO: EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y NUEVOS MEDIOS	3	PENSAMIENTO ARTÍSTICO: EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y NUEVOS MEDIOS	408009	3	
	408010	PENSAMIENTO ARTÍSTICO: ARTE, CUERPO Y ESPACIO TIEMPO	3	PENSAMIENTO ARTÍSTICO: ARTE, CUERPO Y ESPACIO TIEMPO	408010	3	
	408011	PENSAMIENTO ARTÍSTICO: PRÁCTICAS NUEVAS Y EMERGENTES.	3	PENSAMIENTO ARTÍSTICO: PRÁCTICAS NUEVAS Y EMERGENTES.	408011	3	
		PENSAMIENTO ARTÍSTICO: ARTES Y PROCESOS COLABORATIVOS DE CREACIÓN	3	SIN EQUIVALENCIA			
		ARTE INTERACTIVO	3	ARTE INTERACTIVO		3	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisado por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN						Aprobación
		CREACIÓN AUDIOVISUAL PARA ARTISTAS	3	POSPRODUCCIÓN DIGITAL DE VIDEO		3	
		MULTIMEDIA	3	MULTIMEDIA		3	
		DIBUJO FIGURA HUMANA	3	DIBUJO FIGURA HUMANA		3	
		DIBUJO ESPACIALIDAD	3	DIBUJO ESPACIALIDAD		3	
		PINTURA	3	PINTURA		3	
		ARTE SONORO	3	SIN EQUIVALENCIA			
	408046	CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO	3	CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO	408046	3	
	408045	MUSEOGRAFÍA Y MUSEOLOGÍA	3	MUSEOGRAFÍA Y MUSEOLOGÍA	408045	3	
	408041	GESTIÓN CULTURAL	3	GESTIÓN CULTURAL	408041	3	
	408047	ARTE Y SOCIEDAD	3	ARTE Y SOCIEDAD	408047	3	
		INSTALACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	3	SIN EQUIVALENCIA			
	RELACIÓN TOTAL DE CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 CON RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS 2007						
	TOTAL DE CRÉDITOS ELECTIVOS A MATRICULAR PLAN DE ESTUDIOS 2014		42	TOTAL DE CRÉDITOS ELECTIVOS A MATRICULAR PLAN DE ESTUDIOS 2007		21	
	TOTAL DE CRÉDITOS (OBLIGATORIOS + ELECTIVOS) PLAN DE ESTUDIOS 2014		144	TOTAL DE CRÉDITOS (OBLIGATORIOS + ELECTIVOS) PLAN DE ESTUDIOS 2007		150	
	ARTÍCULO SEXTO Cuando un estudiante solicite reingreso al programa se regirá por lo establecido en el Artículo 29 (Reingreso) del Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013 por el cual se expide el Reglamento Estudiantil. Según esto, el cual el estudiante se acogerá al plan de estudios vigente.						

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisado por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	ARTÍCULO SÉPTIMO. La implementación del Servicio Social Solidario Unadista SISSU, como requisito de grado, aplica para todos los estudiantes que ingresan al plan renovado en 2021, ya sea como estudiantes nuevos, por transferencia o por reingreso. **ARTÍCULO OCTAVO** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la aprobación de la renovación del registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional. *Los consejeros de manera Unánime avalan programa de Artes Visuales adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de renovación y modificación de registro calificado ante el Consejo Académico, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECSAH).* En el One Drive reposa el documento para la consulta de los consejeros de escuela. **Enlace con soportes:** https://drive.google.com/drive/folders/1MpttPrKlxad9SHckb8-XOaEMmoqxHRMk?usp=share_link	
4.	**Acuerdos de perfiles.** Toma la palabra la secretaria Académica Jaqueline Pérez, realiza la presentación del punto tres de la agenda y concede la palabra a la profesora Alejandra Amezquita, realiza la presentación: **CONSIDERANDO:** Que la UNAD tiene como misión contribuir a la educación para todos a través de la modalidad abierta y a distancia, mediante la investigación, la acción pedagógica, la proyección social y las innovaciones metodológicas y didácticas, con la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, generador de cultura y espíritu emprendedor que en el marco de la sociedad global y del conocimiento propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con calidad, eficiencia y equidad social. Que el Acuerdo 01 de 2006, Estatuto General de UNAD, en su Artículo 17, establece dentro de las funciones del Consejo de Escuela velar por el cumplimiento de las políticas y normas específicas de la Escuela y Disponer las medidas indispensables para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos que se adopten para la Escuela con sentido nacional. Que el Acuerdo 015 de 2006, Reglamento Académico, Artículo 42, literal b), establece como uno de los requisitos para la selección de los Docentes que el profesional tenga el perfil determinado por la Escuela o la Vicerrectoría Académica y de Investigación	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(46)					
Revisado por:	(38)	(47)					
Aprobado por:	(39)	(48)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación

Que mediante Acuerdo 030 de 24 de noviembre de 2016 el Consejo Superior reglamenta las condiciones de Docentes Ocasionales con funciones Especiales en la UNAD.

Que mediante Acuerdo número 417 de agosto de 2018 el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades estableció los perfiles de los docentes de los cursos académicos que administra la ECSAH. Que es necesario modificar dicho acuerdo en razón a que la Escuela ha aumentado la oferta de programas, cursos y ha realizado actualización de los mismos, lo cual implica la revisión de perfiles.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 001045 de enero 30 de 2019 resolvió la solicitud de registro calificado del programa de Gestión Deportiva, a ofrecerse por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD bajo la metodología virtual.

Que el Consejo de Escuela de Julio 14 de 2020 analizó y avaló las modificaciones propuestas por los coordinadores nacionales de programa y unidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar el Acuerdo número 224 del 14 de julio de 2020 el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades estableció los perfiles de Líderes de programa y Docentes de los cursos académicos que administra la ECSAH.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el requisito de formación académica para los Líderes nacionales de los programas de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, así:

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NIVEL EDUCATIVO MÍNIMO
1	PSICOLOGÍA	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA O AFINES DISCIPLINARES
2	FILOSOFÍA	MAESTRÍA EN FILOSOFÍA
3	ARTES VISUALES	MAESTRÍA EN ÁREAS PLÁSTICAS Y/O VISUALES VISUALES y PLÁSTICAS
4	MÚSICA	MAESTRÍA EN MÚSICA O AFINES DISCIPLINARES, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN
5	SOCIOLOGÍA	MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA
6	COMUNICACIÓN SOCIAL	MAESTRÍA COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO O AFINES DISCIPLINARES

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN			Aprobación
	7	GESTIÓN DEPORTIVA	MAESTRÍA DEPORTES O AFINES DISCIPLINARES	
	8	MAESTRÍA EN DESARROLLO SOLIDARIO Y SOSTENIBLE	MAESTRÍA Y/O DOCTORADO AFINES DISCIPLINARES	
	9	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA	MAESTRÍA Y/O DOCTORADO EN PSICOLOGÍA O AFINES DISCIPLINARES	
	10	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN	MAESTRÍA COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO O AFINES DISCIPLINARES	

PARÁGRAFO 1: Establecer los siguientes requisitos adicionales a la formación profesional:

a. Haber cursado una de las siguientes diplomaturas: E-mediador en AVA, Tutor virtual, Dirección de curso académico, Diseño de Objetos Virtuales o Diseño de material didáctico y estar certificado en competencias de acuerdo con su rol.

b. Demostrar experiencia en el manejo de plataformas virtuales de aprendizaje - LMS.

c. Acreditar como mínimo un (1) año de experiencia docente universitaria en el área, y un (1) año de experiencia profesional.

d. Los Líderes Nacionales de programa deben acreditar como mínimo un (1) año de experiencia docente universitaria en educación a distancia o virtual.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el requisito de perfil de formación, nivel de formación y experiencia docente, profesional e investigación para cada curso académico de los programas de pregrado para los docentes de los cursos académicos que administra la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, así:

PROGRAMA DE MÚSICA

CÓDIGO DEL CURSO	CURSO ACADÉMICO	REQUISITO PERFIL DE FORMACIÓN	REQUISITO NIVEL DE FORMACIÓN	REQUISITO EXPERIENCIA
410001	FUNDAMENTOS DE LECTO -ESCRITURA MUSICAL	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO	Profesional	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN						Aprobación
			PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA		secretaría de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.		
	404106979	INVESTIGACIÓN DE PROCESOS ARTÍSTICOS-MÚSICA	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional y estudios de maestría en educación o afines al área musical.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaría de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.		
	410002	LECTO-ESCRITURA BÁSICA	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaría de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.		
	410003	LECTO-ESCRITURA INTERMEDIA	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la Secretaría de Educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.		

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisado por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN						Aprobación
	410004	LECTO-ESCRITURA SUPERIOR	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.		
	410005	ENTRENAMIENTO AUDITIVO BÁSICO E INTERMEDIO	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.		
	410006	ENTRENAMIENTO AUDITIVO SUPERIOR	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.		
	410007	FUNDAMENTOS TÉCNICOS EN LA INTERPRETACIÓN DEL PIANO	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO	Profesional	Experiencia docente en el manejo del instrumento universitaria o academias		

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisado por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN					Aprobación
			PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA		musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.	
	410008	REPERTORIO CARACTERÍSTICO DE LA LITERATURA PIANÍSTICA	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional, especialista en el campo del instrumento.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.	
	410009	PIANO COMPLEMENTARIO	MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional, especialista en el campo del instrumento	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.	
	410010	TÉCNICAS BÁSICAS DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional con estudios de guitarra (o instrumento ofertado) mínimo en dos semestres de su formación académica.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia	

ORDEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN					Aprobación
					profesional mínima de 1 año.	
	410011	REPERTORIO CARACTERÍSTICO INSTRUMENTAL	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional con estudios de guitarra (o instrumento ofertado) mínimo en dos semestres de su formación académica.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.	
	410012	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional con estudios de guitarra (o instrumento ofertado) mínimo en tres semestres de su formación académica.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.	
	410013	FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA MÚSICA TONAL	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.	
	410014	ARMONÍA	MAESTRO EN ARTES MUSICALES	Profesional	Experiencia docente universitaria o academias	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisado por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN					Aprobación
			MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA		musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.	
	410015	ARMONÍA CONTEMPORÁNEA	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.	
	410015	ARMONÍA CONTEMPORÁNEA	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.	
	410016	INSTRUMENTACIÓN	MAESTRO EN MÚSICA LICENCIADO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL	Profesional con énfasis en composición y arreglos.	certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional en el campo compositivo o arreglístico mínimo de 1 año.	

REVISIÓN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(60)					
Revisión por:	(38)	(61)					
Aprobado por:	(39)	(62)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN					Aprobación
	410017	TEORÍA DE LA MÚSICA MODAL	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA LICENCIADO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL	Profesional	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.	
	410018	MORFOLOGÍA	MÚSICO PROFESIONAL MAESTRO EN MÚSICA LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.	
	410019	FUNDAMENTOS DE PRODUCCIÓN MUSICAL	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional con énfasis en producción musical.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.	
	410034	HISTORIA DE LA MÚSICA OCCIDENTAL	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO	Profesional	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la	

DESIGN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisado por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN					Aprobación
			PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA		secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.	
	410035	MÚSICA EN EL SIGLO XX Y MÚSICA EN COLOMBIA	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO CON ÉNFASIS EN MÚSICA LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de un año o Experiencia profesional mínima de 1 año.	
	410020	TÉCNICAS CONTRAPUNTÍSTICAS	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional con énfasis en composición y arreglos.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de dos años o experiencia profesional mínima de 3 años. Requiere de composiciones o arreglos debidamente registrados.	
	410021	ORQUESTACIÓN	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL	Profesional con énfasis en composición y arreglos.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN					Aprobación
			LICENCIADO EN MÚSICA		educación mínima de dos años o experiencia profesional mínima de 3 años. Requiere de composiciones o arreglos debidamente registrados o investigación en este campo.	
	410022	ANÁLISIS MUSICAL	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional con énfasis en composición y arreglos.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de dos años o experiencia profesional mínima de 3 años. Requiere de composiciones o arreglos debidamente registrados o investigación en este campo.	
	410023	INTERVENCIÓN COMPOSITIVA	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA LICENCIADO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL	Profesional con énfasis en composición y arreglos. Preferiblemente con postgrado en el tema.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de tres años o	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(48)					
Revisado por:	(39)	(45)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN					Aprobación
					experiencia profesional mínima de 4 años. Requiere de composiciones o arreglos debidamente registrados o investigación en este campo.	
	410024	ARREGLOS MUSICALES	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional con énfasis en composición y arreglos e igualmente arreglista en ejercicio.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de tres años o experiencia profesional mínima de 4 años. Requiere de composiciones o arreglos debidamente registrados o investigación en este campo.	
	410025	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional con énfasis en composición.	certificadas por la secretaria de educación mínima de dos años o experiencia profesional mínima de 3 años. investigación en este campo.	
	410026	PROYECTO DE COMPOSICIÓN MUSICAL	MAESTRO EN ARTES MUSICALES	Profesional con énfasis en composición y posgrado como	Experiencia docente universitaria o academias	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisado por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN					Aprobación
			MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	especialista o Magister.	musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de tres años o experiencia profesional mínima de 4 años. Requiere de composiciones o arreglos debidamente registrados e investigación en este campo.	
	410027	DAW, MIDI, SECUENCIA Y SAMPLERS	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA INGENIERO DE SONIDO	Profesional con énfasis en producción, posgrado como especialista o Magister.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de cuatro años o experiencia profesional mínima de 5 años. Producciones musicales propias o en encargo e investigación en este campo.	
	410028	PROCESOS DE GRABACIÓN	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional con énfasis en producción, posgrado como especialista o Magister.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de cuatro años o experiencia	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(32)	(90)					
Revisado por:	(33)	(91)					
Aprobado por:	(58)	(92)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN						Aprobación
			INGENIERO DE SONIDO		profesional mínima de 5 años. Producciones musicales propias o en encargo e investigación en este campo.		
	410029	PROCESOS DE MEZCLA	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA INGENIERO DE SONIDO	Profesional con énfasis en producción, posgrado como especialista o Magister.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de cuatro años o experiencia profesional mínima de 5 años. Producciones musicales propias o en encargo e investigación en este campo.		
	410029	PROCESOS DE MEZCLA	MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA INGENIERO DE SONIDO	Profesional con énfasis en producción, posgrado como especialista o Magister.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de cuatro años o experiencia profesional mínima de 5 años. Producciones musicales propias o en encargo e investigación en este campo.		

ORIGEN Y APROBACIÓN		PROA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisado por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN					Aprobación
					Producciones musicales propias o en encargo e investigación en este campo.	
	410029	PROCESOS DE MEZCLA	MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA INGENIERO DE SONIDO	Profesional con énfasis en producción, posgrado como especialista o Magister.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de cuatro años o experiencia profesional mínima de 5 años. Producciones musicales propias o en encargo e investigación en este campo.	
	410030	SONIDO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA INGENIERO DE SONIDO	Profesional con énfasis en producción, posgrado como especialista o Magister.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de tres años o experiencia profesional mínima de 5 años.	
	410031	TALLER COLECTIVO DE PRODUCCIÓN	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL	Profesional con énfasis en producción, posgrado como especialista o Magister.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisado por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN						Aprobación
			LICENCIADO EN MÚSICA INGENIERO DE SONIDO		de cuatro años o experiencia profesional mínima de 5 años. Producciones musicales propias o en encargo e investigación en este campo.		
	410032	INDUSTRIA DE LA MÚSICA	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional con énfasis en producción, posgrado como especialista o Magister.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de cuatro años o experiencia profesional mínima de 5 años. Investigaciones es este campo.		
	410033	PROYECTO DE PRODUCCIÓN	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional con énfasis en producción, posgrado como especialista o Magister.	Experiencia docente universitaria o academias musicales certificadas por la secretaria de educación mínima de cuatro años o experiencia profesional mínima de 5 años. Producciones musicales propias o en encargo e investigación en este campo.		

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 16 EL 6 DE JULIO 2021

Sesión Extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN					Aprobación
	410036	PROYECTO DE GRADO	MAESTRO EN ARTES MUSICALES MAESTRO EN MÚSICA MÚSICO PROFESIONAL LICENCIADO EN MÚSICA	Profesional con énfasis en producción, posgrado como Magister.	Experiencia docente en universidades mínima de cinco años y asesor de proyectos de grado en el campo artístico. Investigaciones en el campo artístico y tecnológico.	
	Los consejeros de manera Unánime avalan el acuerdo de perfiles de la ESACH. En el One Drive reposa el documento para la consulta de los consejeros de escuela. **Enlace con soportes:** https://docs.google.com/document/d/1cMyP-rCbLwJkEly1sXJcoaKyE93oppyeL-zci-qzd18/edit?usp=share_link					

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de julio de dos mil veintiuno.

MARTHA VIVIANA VARGAS GALINDO
PRESIDENTE.

JAEQUELINE MENDEZ VERGARA
SECRETARIA TÉCNICA.

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisado por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					